

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
 Denominación: NO APLICA
 Nombre del puesto: LICENCIADO (A) PSICOLOGÍA/ PARA ESTABLECIMIENTO CSMC
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Psicológica, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar el análisis de la Situación de Salud Mental de su Jurisdicción y coordinar con actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
2	Realización de un PAI (Plan de Atención Individualizado) por cada usuario que se atiende en el centro de salud mental comunitario
3	Realización de visitas domiciliarias integrales a personas con trastornos mentales y problemas psicosociales
4	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención de daños, recuperación y rehabilitación con énfasis en la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
5	Contribuir a garantizar la Atención integral mediante el respectivo Plan por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor, de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (IRM 464/2011-MINSA).
6	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
7	Prestar atención especializada a usuarios y población adscrita al centro de salud mental comunitario, servicios médicos de apoyo a través del acompañamiento psicosocial y gestión de salud mental. Realizar de talleres tanto a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, adicciones según la unidad que se le asigne.
8	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos, fomentando estilos de vida saludables y la participación social.
9	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención (FUAS, HISy otros), relacionados a su profesión, establecidos por normatividad vigente.
10	Contribuir a garantizar el trabajo en equipo.
11	Realización intervención especializada en casos de ansiedad, depresión, conducta suicida, conductas adictivas.
12	Motivación y realización de estrategias para la adherencia al tratamiento de usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales
13	Cumplir con los protocolos de atención según las guías de Práctica Clínica en: Depresión y Conducta suicida, trastornos mentales y del comportamiento, debido al consumo de sustancias psicotropas y psicosis.
14	Detección precoz de personas con problemas y trastornos de salud mental de acuerdo a las normas vigentes.
15	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente.
16	Realizar atención especializada en el Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Orfandad a causa de la Covid 19 (lo que implica realización de visitas domiciliarias, intervenciones individuales, intervenciones familiares, movilización de redes de apoyo, coordinaciones con organizaciones y otras funciones a cumplir)
17	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
18	Desarrollo de planes y actualización de programas de rehabilitación psicosocial.
19	Otras que establezcan la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleto	Completo
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Licenciada (o) en Psicología
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Información y Registro de atención en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicótopas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promoción de la Salud.
Conocimiento en trabajo con niños en orfandad.
RM N° 506-2012 / MINSa, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos. Sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSa, D.S. N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario
Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión no menor de 100 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				



EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 03 años en el sector público (INCLUIDO SERUMS)

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

NO MENOR DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruistas al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

